

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUGUAYAS S.A.

Se convocó en Bayaquil a los veintiseis días del mes de Septiembre del dos mil catorce, a las 6 p.m.; en la oficina ubicada en la ciudadela Los Miradores, a la totalidad de los accionistas de la compañía denominada CONSTRUGUAYAS S.A., El Señor Ernesto Cabezas Carrera, representando 302 acciones; La Señora Avellan Cabo Nancy Alicia propietaria de 408 acciones; Todas las acciones de propiedad de los accionistas representados son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **preside la junta la señora Nancy Alicia Avellan Cabo** acto seguido el Secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formulo la lista de asistentes; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **CONSTRUGUAYAS S.A.** sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de La Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad. En consecuencia los socios también de acuerdo por la unanimidad en que la Junta Resuelva sobre los siguientes puntos: **1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2011. 2.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico de año 2011. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de año 2011. De las cuentas del mismo periodo, del Balance General del año 2011, del estado de pérdidas y ganancias del año 2011, del estado de origen del año 2011. 4.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondientes al ejercicio económico de año 2011. 5.- Fijar la retribución del principal y comisario suplente de la compañía. 6.- Fijar la retribución del comisario por el ejercicio de año 2011. 7.- Fijar la retribución de sus obligaciones.** En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la ley de compañías, se declara que la junta general ordinaria de accionistas queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los temas que se han fijado por unanimidad. La presidente de la compañía por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara que se reúne en la presente Junta General de Socios, acto seguido, el Representante Legal de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.-** La presidente de la compañía dio lectura en alta voz al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2011. El cual previamente fue entregado a los socios. Concluida la lectura del informe referido, los socios presentes en la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. **2.-** El representante legal de la compañía dio a su informe correspondiente al ejercicio económico de año 2011, el cual fue previamente fue entregado a los socios. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General de socios resolvieron aprobarlo por unanimidad. **3.-** El representante legal de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de año 2011, las cuentas del mismo periodo, el Balance General del año 2011 el estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011. Los cuales previamente fueron sometidos a consideración de la Junta General y los socios resolvieron aprobarlos por unanimidad. **4.-** El representante legal de la compañía sugirió el nombre del señor Roberto Mendoza Rodríguez, para ocupar el cargo de Comisario de la compañía CONSTRUGUAYAS S.A. y el nombre del señor Xavier Mendoza Rodríguez, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía CONSTRUGUAYAS S.A.; ambos por el periodo de un año todo lo anterior se llevo a cabo por la aprobación unánime de los socios.



PRESIDENTE DE LA JUNTA



SECRETARIA



SOCIISTA



NANCY ALICIA AVELLAN CABO

ACCIONISTA